



SINDICATURA MUNICIPAL.

OFICIO: SIN/227/2025.

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2025

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESENTE:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

Por medio del presente me permito saludarle respetuosamente y procedo a presentar Informe detallado de las actividades mensuales de la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, a mi cargo, correspondiendo dicho informe a las actividades realizadas durante el mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, con el propósito de informar debida y oportunamente a usted, así como de dar debido cumplimiento a mis obligaciones en materia de Transparencia, como Titular Interina de la misma y exponer los avances que en apego a los Planes de trabajo de la Administración Pública Municipal, 2024-2027, el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el Programa Operativo de la propia Sindicatura; así como a los acuerdos y disposiciones emitidos por los diversos niveles de Gobierno, fueron obtenidos durante dicho periodo.

El debido y adecuado seguimiento de las actividades y por ende, la obtención de resultados satisfactorios y fructíferos para esta Administración Pública Municipal y para la Ciudadanía Poncitláense, que nos permite avanzar hacia el crecimiento sustentable del Municipio, es el firme objetivo y compromiso de ésta Sindicatura; Por lo que, de manera ordinaria, el personal adscrito, atendemos responsablemente nuestras funciones; Puesto que el desarrollo sustentable de nuestro Municipio y el progreso de nuestra gente, requiere del compromiso, esfuerzo y fortalecimiento Institucional, en concordancia con las expectativas de desarrollo, demandas y solicitudes de la Ciudadanía, ajustándonos estrictamente a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y en las disposiciones vigentes y aplicables a esta Sindicatura Municipal; siendo la encomienda legal y principal compromiso de la suscrita, el representar digna y eficazmente al Ayuntamiento, en estricto apego a un marco de legalidad y transparencia, por ello mi empeño y esfuerzo para brindar un servicio a la altura de las necesidades, tanto a las Áreas Administrativas y Operativas del Gobierno Municipal, como a la Población, dando el seguimiento eficaz y oportuno a los asuntos propios de la Sindicatura, así como a aquellos que tenga a bien confiarme en su carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento.

Por ello que el objetivo principal del presente, es dar a conocer los avances y el estado actual que guarda la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.





Lo anterior con fundamento en La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus Artículos 1, 52 y 53, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, en sus Artículos 1, 2, 4, 16, 17 y demás aplicables y relativos.

La Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, presenta su respectivo Informe de Actividades desglosados en 21 puntos y/o actividades ordinarias, correspondientes al mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, clasificando en orden las actividades del Departamento y donde concretamos lo esencial de la misma, siendo estas, las siguientes:

- 1.- Revisión de los diversos contratos, convenios y documentos legales a suscribir por este H. Ayuntamiento, con el objeto de encontrarnos en aptitud de cumplir los fines de la presente Administración Pública Municipal en Pro de la ciudadanía.
- 2.- Revisión, visto bueno y firma de las órdenes de protección emitidas a favor de la ciudadanía que recurre a solicitarlas ante el Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de este H. Ayuntamiento, así como el puntual seguimiento a la temática relacionada con las órdenes de protección emitidas por las autoridades municipales facultadas para ello.
- 3.- Participación en el desahogo de 02 dos Sesiones de Ayuntamiento, con emisión de voto responsable, en los diversos puntos acordados.
- 4.- Suscripción y exposición de las iniciativas de acuerdo correspondientes a la Sindicatura, ante el Pleno del Ayuntamiento.
- 5.- Representación del Presidente Municipal y/o del Honorable Ayuntamiento en los actos y eventos oficiales encomendados.
- 6.- Apoyo a las diversas áreas del Ayuntamiento para la realización y/o revisión de asuntos varios, relacionados con el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento.
- 7.- Recepción y seguimiento de documentación recibida por parte de las diversas Dependencias que conforman los tres niveles de Gobierno.
- 8.- Suscripción y firma de oficios varios, necesarios para el debido y adecuado funcionamiento de la Sindicatura Municipal.
- 9.- Atención de Ciudadanos en representación del Presidente Municipal, en seguimiento de asuntos encomendados por el mismo, con el objeto de fomentar la participación Ciudadana y resolver los asuntos pendientes hacía con la misma, por parte de este H. Ayuntamiento.
- 10.- Seguimiento de asuntos legales del Ayuntamiento, ante diversas autoridades Judiciales, tanto de manera directa, como por conducto de los prestadores de servicios profesionales contratados para ello.
- 11.- Búsqueda constante de una buena coordinación y comunicación con todas y cada una de las Dependencias del Municipio, con los Particulares y con los tres Niveles de Gobierno para una eficaz representación del Municipio.





12.- Atención de Ciudadanos que recurren a la Sindicatura Municipal, con el propósito de dar seguimiento y/o resolver asuntos de carácter legal, que involucran al H. Ayuntamiento.

13.- Décima Segunda Sesión de las Comisiones edilicias que preside, las cuales son Gobernación, Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia y Transparencia.

14.- Participación como secretario y Vocal en las Comisiones de Obras Públicas, Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito, Participación Ciudadana, Hacienda Municipal, Rastro y Ecología.

15.- Revisión, visto bueno y firma de las órdenes de protección emitidas a favor de la ciudadanía que recurre a solicitarlas ante el Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de este H. Ayuntamiento, así como el puntual seguimiento a la temática relacionada con las órdenes de protección emitidas por las autoridades municipales facultadas para ello.

16.- Clasificación, integración y remisión de la información pública ordinaria fundamental generada por esta Sindicatura Municipal, para su debida publicación en el portal de este Sujeto obligado.

17.- Asistencia al 4to. Informe de Gobierno del presidente municipal de Poncitlán, el profesor Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en donde se presentaron las actividades realizadas durante el periodo de octubre de 2024 a la fecha.

18.- Reuniones con diversas dependencias gubernamentales municipales, para el mejoramiento y buen servicio a los poncitlenses.

19.- En conjunto con diversas dependencias de este Ayuntamiento, se participó en las actividades de fiestas patrias, como lo fue la pega de bando solemne, el grito de Independencia y el desfile en alusión al 16 de septiembre.

20.- Captura y carga de información pública fundamental generada por esta Sindicatura Municipal, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

21.- Contestación y seguimiento de solicitudes de información pública derivadas a esta Sindicatura Municipal por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Sin otro particular al respecto; se le reiteran mis más finas atenciones que se sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE:

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"



LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

